

RESOLUCIÓN No.

12 JUL. 2013

(001020)

"Por medio de la cual se corrige la Resolución de Rectoría N°001005 del 9 de Julio de 2013 y la Resolución de Rectoría N°001004 del 9 de Julio de 2013"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución Rectoral N°001005 del 9 de Julio de 2013, "**Por la cual se fija el cronograma y se reglamenta el proceso del Elecciones mediante votación electrónica de los Representantes de Egresados ante los distintos órganos colegiados de la Universidad del Atlántico, para el periodo 2013-2015**" y la Resolución Rectoral N°001004 del 9 de Julio de 2013, "**Por la cual se reglamenta y se fija el cronograma para las elecciones directas de los Representantes Docentes ante el Consejo Superior, Consejo Académico y demás organismos colegiados de la Universidad del Atlántico, para el periodo 2013-2015**".

La Secretaria General de la Universidad del Atlántico, por error involuntario de transcripción en la parte resolutive de la **Resolución Rectoral N°001005 del 9 de Julio de 2013** en su página 2 del cuadro del cronograma, en su **ARTICULO PRIMERO** en el ítem de **PUBLICACION LISTA DE ELECTORES**, se consignó la fecha del 22 de Agosto de 2012, siendo que la verdadera fecha es **22 de Agosto de 2013** y la **Resolución Rectoral N°001004 del 9 de Julio de 2013**, en su **ARTICULO SEGUNDO** en los ítem de: **RESPUESTA A RECLAMACIONES Y PUBLICACIÓN DE PLANCHAS DEFINITIVAS** se determinó la fecha del 9 de Agosto de 2012, siendo que la fecha real es **9 de Agosto de 2013**, en **SORTEO CON BALOTAS PARA LA ESCOGENCIAS DE LOS NÚMEROS DE PLANCHA** se estableció en la fecha de 12 de agosto de 2012, siendo la correcta 12 de agosto de 2013, en **PUBLICACIÓN DE LISTA DE ELECTORES** se estableció en la fecha de 12 de agosto de 2012, siendo la correcta 12 de agosto de 2013, en **RESPUESTA RELACIONADAS CON LA LISTA DE ELECTORES**, se estableció como fecha la del 15 de Julio de 2013, siendo la fecha **15 de Agosto de 2013**, y en la **PUBLICACION LISTA DEFINITIVA DE ELECTORES**, se plasmó como fecha la del 15 de Julio de 2013, siendo la fecha **15 de Agosto de 2013**.

Por tal circunstancia, se hace necesario modificar la Resolución Rectoral N°001005 del 9 de Julio de 2013 y la Resolución Rectoral N°001004 del 9 de Julio de 2013.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese la resolución N°001005 del 9 de Julio de 2013, "Por la cual se fija el cronograma y se reglamenta el proceso del Elecciones mediante votación electrónica de los Representantes de Egresados ante los distintos órganos colegiados de la Universidad del Atlántico, para el periodo 2013-2015", la cual quedará de la siguiente manera:

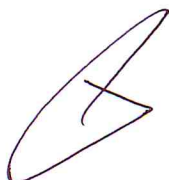
Tiempo de promoción y divulgación del proceso electoral.	Desde 09 de julio de 2013 hasta la culminación del proceso
Registro de Egresados en el Portal web del	Desde del 16 de Julio al 2013 hasta 16 de

RECTORÍA

Egresado para la conformación del censo electoral.	Agosto de 2013
Periodo de Inscripción de Candidatos	— Ante los Consejos de Facultad: 08 de Agosto de 2013. — Ante el Consejo Superior: 09 de Agosto de 2013. Horario: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m. en el salón P1 y P2 o el que designe la Secretaria General.
Solicitud de modificación de planchas inscritas	12 de Agosto de 2013. En el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m. En el salón P1 y P2 o el que designe la Secretaria General.
Publicación de planchas inscritas	13 de Agosto de 2013 en la oficina de Secretaría General y en la página web institucional.
Presentación de reclamaciones	14 de Agosto de 2013. En el Horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m., en la oficina de Secretaria General, o en la que sea designada por esta.
Respuesta a reclamaciones y publicación de planchas definitivas	20 de Agosto de 2013
Presentación de los testigos por parte de los candidatos ante el Secretario General	21 de Agosto de 2013 en la Secretaría General, o en la que sea designada por esta.
Capacitación a los candidatos y testigos electorales.	21 de Agosto de 2013. En el horario de 10:00a.m. a 11:00a.m., en el Salón Amilkar Guido, Bloque D, o el que designe el Secretario General.
Publicación lista de Electores	22 de Agosto de 2013. En el enlace habilitado de la página Web de la Universidad y en los lugares que establezca el Secretario General para cada Estamento Universitario.
Reclamaciones relacionadas con la lista de Electores	23 de Agosto de 2013. En el Horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m., en la Oficina de Egresados.
Respuestas a Reclamaciones relacionadas con la lista de Electores.	28 de Agosto de 2013.
Publicación de la lista Definitiva de Electores.	28 de agosto de 2013. En el enlace habilitado de la página Web de la Universidad y en los lugares que establezca el Secretario General para cada Estamento Universitario.
Envío de pines únicos	Del 29 Agosto al 3 de septiembre 2013
Reclamaciones relacionadas con los pines	04 de septiembre de 2013 al correo: egresados@mail.uniatlantico.edu.co
Respuestas a reclamaciones relacionada con los pines	05 de septiembre de 2013
ELECCIONES ELECTRÓNICAS	06 de Septiembre de 2013 de 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese la resolución N°001004 del 9 de Julio de 2013, “Por la cual se reglamenta y se fija el cronograma para las elecciones directas de los Representantes Docentes ante el Consejo Superior, Consejo Académico y demás organismos colegiados de la Universidad del Atlántico, para el periodo 2013-2015”, la cual quedará de la siguiente manera:

Tiempo de promoción y divulgación del proceso electoral.	Desde 09 de julio de 2013 hasta la culminación del proceso
Periodo de Inscripción de Candidatos	— Ante el comité de Bienestar, comité de Admisiones y la Junta Ciudadela Universitaria: 30



RECTORÍA

	de julio de 2013. — Ante los Consejos de Facultad: 31 de julio de 2013. — Ante el Consejo Superior y el Consejo Académico: 1 de Agosto de 2013. Horario: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m. en el salón P1 y P2 o en lugar que establezca el Secretario General
Solicitud de modificación de planchas inscritas	5 de Agosto de 2013. En el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m. En el salón P1 y P2 o en lugar que establezca el Secretario General
Publicación de planchas inscritas	6 de Agosto de 2013 en la oficina de Secretaría General, en la página web institucional o donde lo designe el Secretario General
Presentación de reclamaciones	7 de Agosto de 2013. En el Horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m., en la oficina de Secretaria General.
Respuesta a reclamaciones y publicación de planchas definitivas	9 de Agosto de 2013
Presentación de los testigos por parte de los candidatos ante el Secretario General	9 de Agosto de 2013 En el lugar que establezca el Secretario General.
Sorteo con balotas para la escogencias de los números de planchas	12 de Agosto de 2013. En el lugar que establezca el Secretario General.
Publicación lista de Electores	12 de Agosto de 2013. En el enlace habilitado de la página Web de la Universidad y en los lugares que establezca el Secretario General.
Reclamaciones relacionadas con la lista de Electores	13 de Agosto de 2013. En el Horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m., en la Oficina de Talento Humano.
Respuestas relacionadas con la lista de Electores	15 de Agosto de 2013.
Publicación lista definitiva de Electores	15 de Agosto de 2013. En el enlace habilitado de la página Web de la Universidad y en los lugares que establezca el Secretario General.
ELECCIONES DIRECTAS	16 de Agosto de 2013 de 8:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.

ARTICULO SEGUNDO: las demás partes de las resoluciones de Rectoría N°001005 del 9 de Julio de 2013 y la resolución de Rectoría N°001004 del 9 de Julio de 2013, se mantienen incólumes

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a la Oficina de Egresado, Departamento de Gestión del Talento Humano, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE, PUBLIQUESE

Dada en Barranquilla,



ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora

